AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SA 002-2026

El Municipio de La Unión, Antioquia, convoca a los interesados a participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía para contratar la **EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS SOSTENIBLES, ARTICULADO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN**. La publicación inicial del aviso, los estudios y el proyecto de pliego se efectuará el **28 de octubre de 2026 a las 14:00**, mediante SECOP II.

1 Entidad contratante y atención a interesados

Municipio de La Unión, Antioquia. Dependencia: Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo. Dirección: Carrera 10 No 10-10 Parque Principal, La Unión, Antioquia. Teléfono: 5560610. Correo: contratacion@launion-antioquia.gov.co . Las observaciones, solicitudes, manifestaciones de interés y ofertas se presentarán en las funcionalidades correspondientes de SECOP II, salvo la aplicación del protocolo oficial de indisponibilidad.

2 Objeto alcance y cantidades a contratar

OBJETO: EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS SOSTENIBLES, ARTICULADO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

ALCANCE DEL OBJETO: El contrato comprende el suministro, transporte, entrega, ensamble, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos prefabricados destinados a la implementación de ambientes escolares sostenibles en las instituciones educativas beneficiarias del Municipio de La Unión, así como la ejecución de las actividades ambientales, adecuaciones puntuales y jornadas pedagógicas complementarias previstas en el proyecto.

Las prestaciones incluyen la instalación y fijación de los elementos suministrados, cuando sus especificaciones técnicas así lo requieran, además de las actividades relacionadas con huertas escolares, jardines funcionales, cercos, senderos ecológicos, murales ambientales y demás componentes contemplados en el presupuesto aprobado. Su ejecución se realizará bajo responsabilidad del contratista, conforme a las cantidades, características técnicas, precios unitarios y condiciones establecidas en los documentos del proyecto y en el Convenio Interadministrativo CORNARE S-CI-453-2026, sin modificar unilateralmente su alcance técnico o económico.

Las actividades y suministros que constituyan aportes en especie a cargo de CORNARE no formarán parte de las prestaciones remuneradas del contrato derivado.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ejecución de Eventos educativos Escuelas sostenibles (Municipio)	Unidad	5
2	Suministro e instalación de huerta tradicional en suelo	Unidad	2

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
3	Suministro y ensamble de Huerta vertical	Unidad	1
4	Suministro e instalación Jardín funcional	M2	20
5	Suministro e instalación de Cercos funcionales	ML	15
6	Suministro e instalación de Metros Lineales de canoa	ML	6
7	Diseño y elaboración de Mural VOC (Valores objeto de conservación)	M2	23
8	Suministro e instalación de Parque mini con pasamanos	Unidad	1
9	Suministro e instalación de Casa de muñecas	Unidad	1
10	Suministro e instalación de Casa Parque con Columpio	Unidad	2
11	Suministro de mesa picnic	Unidad	7
12	Suministro de Mesa hexagonal	Unidad	5
13	Suministro de Jardinera	Unidad	2
14	Suministro e instalación de Sendero ecológico con estacones	ML	15
15	Suministro de Punto ecológico	Unidad	2
16	Suministro de Punto ecológico con techo	Unidad	1
17	Suministro de Punto ecológico con canecas	Unidad	1
18	Suministro e instalación Kiosco de 16m2 en madera plástica reciclada	Unidad	1

Los aportes en especie de CORNARE, consistentes en dos jornadas educativas y cinco recursos impresos, no integran las prestaciones remuneradas del contrato derivado. Las especificaciones se encuentran en el capítulo II del proyecto de pliego y sus anexos.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49241500	Equipamiento para parques infantiles.
56101500	Mesas y mobiliario de uso educativo y recreativo.
10151500	Semillas y plántulas vegetales.
86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica

3 Modalidad y naturaleza contractual

Selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b), de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. La contratación se estructura como suministro con instalación y actividades complementarias, para ejecutar el Convenio Interadministrativo CORNARE S-CI-453-2026, BPIN 202500000021231.

4 Plazo lugar y condiciones de ejecución

El contrato se ejecutará desde el cumplimiento de los requisitos legales y la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026, sin exceder el término válido del Convenio S-CI-453-2026 y sujeto a que el procedimiento de selección permita un período materialmente suficiente. El contratista deberá presentar inmediatamente un cronograma por sede con etapas de alistamiento, replanteo, fabricación, transporte, instalación, seguridad, jornadas educativas y entrega final.

La ejecución se desarrollará en las instituciones educativas beneficiarias del municipio de La Unión previstas por el convenio y el proyecto. En el acta de inicio y replanteo se dejará constancia de su identificación y de la distribución por sede, utilizando la información institucional disponible, sin inventar nombres de instituciones y sin modificar el alcance aprobado mediante esa acta.

5 Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El presupuesto oficial máximo asciende a **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($97.616.164,50)**. La Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal respaldada en los siguientes certificados:

CERTIFICADO	VALOR
CDP 775 del 14 de julio de 2026	$29.284.849,50
CDP 1065 del 5 de octubre de 2026	$68.331.315,00
TOTAL DISPONIBLE	$97.616.164,50

Los precios incluyen los costos directos, indirectos y tributos aplicables. El aporte en especie de CORNARE por $1.279.000,00 no forma parte del presupuesto oficial del contrato derivado.

6 Acuerdos comerciales y convocatoria susceptible de limitación a Mipymes

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, actualizado por Colombia Compra Eficiente el 24 de septiembre de 2026, se identifica que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo presupuesto oficial asciende a $97.616.164,50, se encuentra cobijado, en principio, por el Acuerdo Comercial celebrado con Guatemala en el marco del Triángulo Norte de Centroamérica, considerando que el Municipio de La Unión corresponde a una entidad del nivel territorial comprendida en su cobertura y que el valor del proceso supera el límite inferior de la menor cuantía. La aplicación de las obligaciones derivadas de dicho acuerdo deberá observar las excepciones expresamente previstas en su régimen jurídico. Respecto de los demás acuerdos comerciales, el presupuesto del

proceso no alcanza los umbrales económicos aplicables a la contratación de bienes y servicios del nivel territorial, sin perjuicio de las reglas particulares que puedan resultar procedentes respecto de prestaciones de servicios. En cuanto a la convocatoria limitada a Mipymes, el valor del proceso es inferior al umbral establecido para 2026, correspondiente a $511.708.497; por tanto, la limitación procederá cuando se acrediten las condiciones exigidas por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, particularmente la recepción oportuna de solicitudes de al menos dos Mipymes colombianas que cumplan los requisitos legales. La Entidad dejará constancia de la decisión correspondiente antes de la apertura del proceso de selección.

Las solicitudes de limitación se presentarán por SECOP II hasta el **04/11/2026 a las 18:00 horas**, por al menos dos Mipymes colombianas que cumplan el año mínimo de existencia y los demás requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. La decisión se publicará el 28/10/2026 a las 16:00 y se reflejará en el acto de apertura y el pliego definitivo. Este aviso no declara anticipadamente limitada la convocatoria.

7 Condiciones de participación y ausencia de precalificación

Podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente capaces, individualmente o mediante consorcios o uniones temporales, sujetas a la decisión sobre limitación a Mipymes. Deberán acreditar capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y las condiciones técnicas del proyecto, sin encontrarse incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Los requisitos y sus medios de acreditación están definidos en el proyecto de pliego y posteriormente se consolidarán en el definitivo.

La experiencia general se acreditará mediante máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria relacionada alcance al menos el ciento por ciento (100 %) del presupuesto oficial. Dentro de ellos, al menos uno deberá demostrar instalación, ensamble, montaje o fijación de elementos funcionalmente semejantes. Los indicadores generales son liquidez ≥ 1,20; endeudamiento ≤ 0,75; cobertura de intereses ≥ 1,00; rentabilidad del patrimonio ≥ 0,02 y del activo ≥ 0,01, con las reglas diferenciales y de cálculo aprobadas en el proyecto. La clasificación UNSPSC no impone por sí sola la acreditación de todos los códigos.

No hay precalificación. La manifestación de interés deberá registrarse oportunamente en SECOP II entre la apertura y el **10/11/20266 a las 18:00**. Se continuará con todos los interesados oportunos, incluso si superan diez (10), sin sorteo para reducir participantes. El eventual sorteo de desempate tiene finalidad distinta y solo procederá si persiste un empate después de aplicar los criterios legales.

8 Presentación y fecha límite de las ofertas

Las ofertas se presentarán electrónicamente en SECOP II desde el Desde el 11/11/2026 a las 10:00 hasta el 12/11/2026, mediante la funcionalidad de presentación de ofertas del proceso. Se ofrecerá la totalidad de las actividades financiadas, en pesos colombianos, con los documentos y la garantía de seriedad exigidos. El correo electrónico no sustituye el canal ordinario de presentación, salvo lo previsto en el protocolo oficial de indisponibilidad.

9 Cronograma del proceso

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO	HORA
Publicación del aviso de convocatoria, análisis del sector, estudios previos, proyecto de pliego y anexos	28/10/2026	14:00
Observaciones al proyecto de pliego	Desde el 28/10/2026 a las 14:00 hasta el 04/11/2026	18:00
Solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes	Desde el 28/10/2026 a las 14:00 hasta el 05/11/2026	11:00
Respuesta a observaciones al proyecto y publicación de la decisión sobre limitación a Mipymes	06/11/2026	10:30
Expedición y publicación del acto de apertura y del pliego de condiciones definitivo	06/11/2026	11:00
Manifestaciones de interés en participar	Desde el 06/11/2026 a las 11:00 hasta el 10/11/2026	18:00
Publicación de la lista de interesados que manifestaron oportunamente su interés	11/11/2026	10:00
Presentación de ofertas	Desde el 11/11/2026 a las 10:00 hasta el 12/11/2026	18:00
Solicitudes de aclaración al pliego definitivo	Hasta el 10/11/2026	18:00
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego definitivo	11/11/2026	10:00
Plazo máximo para publicar adendas que modifiquen las condiciones del pliego	11/11/2026	10:00
Cierre de presentación de ofertas y apertura electrónica de las propuestas	12/11/2026	18:00
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	Desde el 13/11/2026 a las 08:00 hasta el 14/11/2026	16:00
Publicación del informe de evaluación	17/11/2026	11:00

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO	HORA
Traslado del informe de evaluación, observaciones y subsanación	Desde el 17/11/2026 a las 11:00 hasta el 20/11/2026	16:00
Respuesta a observaciones, verificación de subsanaciones e informe final	21/11/2026	11:00
Sorteo de desempate, únicamente si persiste empate luego de aplicar los criterios legales	23/11/2026	11:00
Adjudicación o declaratoria de desierta	23/11/2026	16:00
Elaboración y envío del contrato electrónico al adjudicatario	24/11/2026	16:00
Presentación de las garantías contractuales	Hasta el 25/11/2026	16:00
Revisión y aprobación de garantías y verificación de requisitos de ejecución	Hasta el 26/11/2026	11:00
Suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos	26/11/2026	12:00
Terminación máxima de la ejecución contractual, sin exceder el plazo válido del convenio	31/12/2026	23:59

Todas las horas corresponden a la hora legal colombiana (UTC-5) y se expresan en formato de veinticuatro (24) horas. Las actuaciones se adelantarán en SECOP II. El sorteo de desempate, si resulta necesario, se realizará en audiencia virtual o presencial convocada a través de la plataforma, donde se informará el enlace o lugar.

Para el cómputo de los términos se excluyen sábados, domingos y festivos nacionales. El 02/11/2026 y el 16/11/2026 son días festivos. La Entidad deberá reflejar este mismo cronograma en los formularios electrónicos del proceso. Las modificaciones se efectuarán mediante el instrumento procedente según la etapa, con observancia de los términos legales.

10 Consulta de documentos y control ciudadano

El aviso, análisis del sector, estudios previos, proyecto de pliego, anexos, observaciones y respuestas estarán disponibles gratuitamente en SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Posteriormente se publicarán el acto de apertura, el pliego definitivo, las adendas y demás documentos de cada etapa. El proyecto estará abierto a observaciones hasta el 27/10/2026 a las 16:00. La publicación del proyecto no constituye apertura del proceso ni obliga a celebrar el contrato.

Se invita a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas a ejercer control social, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. El presente aviso se expide conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

La Unión, Antioquia, 20 de octubre de 2026.

YÉSICA QUINTERO MONTOYA
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo

ELABORACIÓN Y REVISIÓN	RESPONSABLE
Proyectó	DAVID ESTIVEN NAVARRO PENAGOS Jurídico - Oficina de Contratación
Revisó	YÉSICA QUINTERO MONTOYA Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo
Aprobó	YÉSICA QUINTERO MONTOYA Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN